



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2021

Ref.: TEA A-01-00019355-7/2021, Licitación Pública N°19/2021 para la provisión, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de control de estacionamiento con reconocimiento de patente para las sedes del Poder Judicial sitas en Libertad 1042 y Suipacha 150 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de seis millones de pesos (\$ 6.000.000,00).

En ADJ 72396, 72397 y 72471/21; NOTADS 103, 130 y 143/21; MEMSAGYP 13824, 17543 y 18122/21; MEMOS 17232 y 17557/21; y NOTAS 5019/21, obran los antecedentes de donde surge la necesidad de adquirir los elementos de que trata el presente.

En Nota 5310/21 y ADJ 95679/21, la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única y establece el presupuesto oficial que se indica en el primer párrafo; acompaña Proyectos de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ADJ 96471/21) y de Pliego de Especificaciones Técnicas (ADJ 96472/21); y el modelo de publicación (ADJ 99187/21); Asimismo indica que corresponde tomar como referencia el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución SAGyP N° 30/2021.

En ADJ 98757/21 se aprecia la constancia de registración presupuestaria N° NUP: 474/2021.

Mediante Dictamen DICDGAJ 10493/21 la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifiesta *“(...) es opinión de esta Dirección General que nada obsta, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente.”*

Mediante Resolución SAGyP N° 358/21 (RSAGyP N° 358/21), se autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 19/2021; aprobando el presupuesto oficial arriba mencionado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y de Especificaciones Técnicas; estableciendo el valor de los pliegos; y fijando para el 8 de noviembre de 2021, a las 12.00 hs., la apertura pública de ofertas. También de allí surge la designación de los funcionarios que integrarán la Comisión de Evaluación de Ofertas acompañando al Jefe de la Unidad de Evaluación de Ofertas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

En ADJ 106422, 106426, 106441, 106449, 106453, 106465, 106475, 108124 y 108126/21, se aprecian las constancias de las publicaciones efectuadas respecto de la Resolución SAGyP N° 358/21, así como las comunicaciones realizadas y las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas.

En ADJ 109458 y 109461 y constan los comprobantes de pago y las constancias de envío de Pliegos para la presente Licitación a la firma GOGOPO. En ADJ 109462/21 luce el listado de entrega de pliegos.

El ADJ 110311/21 exhibe el acta de apertura de ofertas N° 22/2021, producida por la Unidad de Evaluación de Oferta, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta.

En ADJ 109938 y 111264/21, se incorporan las presentaciones efectuadas por el oferente.

En ADJ 111325/21 se incorpora la consulta efectuada ante AFIP a través de la Dirección de Recursos Humanos, de la capacidad del oferente para contratar con el Estado (PBCP 13.2).

En ADJ 111804/21 obra el resultado de la consulta del estado registral del oferente ante el R.I.U.P.P., efectuada por esta Comisión.

Mediante ADJ 114302/21 esta Comisión solicita a la Dirección de Seguridad emita el informe técnico vinculado a esta contratación. La respuesta obra en el documento NOTADS 173/21.

OFERTAS:

1. GOGOPO S.A.

CUIT: 30-71717038-1

Domicilio: Av. Santa Fe 2958 – C.A.B.A.

Tel: 221-599-6945

C.E.: gogopoinfo@gmail.com

En ADJ 111264/21, con 110 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- **Fs. 87 presenta su propuesta técnica y económica. La misma asciende a un total de cinco millones novecientos mil pesos (\$ 5.900.000).**
- **Conforme, lo dispuesto en el punto 17.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

caución N° 6733 de la firma Galeno Seguros S.A., por hasta la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), obrando su copia en fs. 107/109 y su original digitalmente firmada en ADJ 109938/21.

- Fs. 31/32, obra la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, exigida por el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo I)
- Fs. 33 se cubren las exigencias del punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II) en cuanto a la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva.
- A fs. 61/63 se acompaña constancia de compra de pliegos (PBCG punto 3).
- De fs. 65 a fs. 85 se agrega la documentación que cubre las exigencias del artículo 13.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuanto a Información Societaria. De allí surge también la capacidad del firmante para representar a la empresa, según requiere del artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. También quedan cubiertas en esa documentación las exigencias del punto 9 del PBCP – “Condiciones Para Ser Oferente”.
- Fs. 87 surge, la dirección de correo electrónico que se consigna en el encabezamiento de este apartado mientras que el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y el número telefónico que allí pueden leerse surgen de Estado Registral de la firma ante el RIUPP, consultado por esta Comisión, que obra en ADJ 111804/21 (puntos 5 y 6 del PBCG y 12 PBCP). La firma se encuentra debidamente inscrita en ese registro, y sus integrantes no resultan deudores alimentarios morosos.
- La firma presenta un pendrive conforme lo solicita el punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A foja 99 acompaña certificado de visita, debidamente suscripto por funcionario de este organismo, según la exigencia prevista en la cláusula 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

En ADJ 111321/21 se incorpora la consulta efectuada ante AFIP a través de la Dirección de Recursos Humanos, de la capacidad del oferente para contratar con el Estado (PBCP 13.2). De acuerdo a la misma la empresa “no tiene deuda”.

En el documento NOTADS 173/21 y en respuesta a la solicitud de esta Comisión (ADJ 114302/21), se agrega el Informe Técnico efectuado por la Dirección de Seguridad, en el que manifiesta “*En conclusión, se hace saber que del análisis técnico efectuado sobre la misma, surge que los productos y servicios propuestos cumplen debidamente con la totalidad de los requerimientos exigidos.*”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada **oferta admisible**.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el único sobre presentado en esta Licitación Pública 19/2021, resulta que:

GOGOPO S.A. ha presentado una **oferta admisible**, conforme al siguiente cuadro:

P. Oficial \$		GOGOPO SA
Renglón	\$	\$
1	2.340.000,00	2.300.000,00
2	3.660.000,00	3.600.000,00
Total	6.000.000,00	5.900.000,00

En línea con lo dispuesto en el punto 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, esta Comisión efectúa la preadjudicación de la presente contratación “(...) por renglón completo”.

Como resultado de todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde preadjudicar los renglones 1 y 2 de la presente contratación a la firma GOGOPO S.A. por un total de cinco millones novecientos mil pesos (\$ 5.900.000) de acuerdo al detalle del cuadro precedente.

Esta Comisión entiende necesario aclarar que se encuentra pendiente el análisis de las ofertas a la luz de la Resolución CAGyMJ N° 106/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

